

DECRETO № 3.252.

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL CON GOCE DE HONORARIOS, CAMILA BARRALES BELMAR.

Laja, 02 de mayo de 2017

## **VISTOS:**

- Solicitud de permiso especial con goce de honorarios Nº 51 de fecha 25.04.2017, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

RIO MUN

DE ALCA

1.- AUTORÍZASE permiso especial con goce de honorarios, correspondiente al año 2017, a Camila Barrales Belmar, Psicóloga del Departamento de Salud de Laja, el día 03 de mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ABR/AOV/dss DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

S HERRERA LARENAS ALCALDE (S)